



GOBIERNO
DE ESPAÑA

Ministerio de Política Territorial y Admon Pública
Registro Auxiliar: Delegación del Gobierno en
Madrid
Salida
Nº Registro: 239840 /RG 2055271
Fecha: 26/07/2011 11:26

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN MADRID

ÁREA FUNCIONAL DE FOMENTO

Registramiento de Collado Villalba
Registro Entradas de SAS AYUNTAMIENTO
Numero: 18664/2011
Fecha 8/8/2011 - 12:34



CBNE0542189

S/REF.

N/REF. 14/2011

FECHA 26/07/2011

ASUNTO Publicación en el Tablón de Edictos.
Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1
28400 COLLADO VILLALBA (MADRID)

Se remite Edicto de esta Delegación del Gobierno en Madrid por el que se hace pública la notificación de los **ACUERDOS DE INICIACIÓN** de los expedientes sancionadores instruidos el Área F. de Fomento de la Delegación del Gobierno en Madrid, al haberse intentado infructuosamente por los cauces postales habituales la notificación a los interesados que se relacionan, para su publicación en el Tablón de Edictos de ese Ayuntamiento durante el plazo de **quince días hábiles**, al objeto de dar cumplimiento a cuanto determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992).

Finalizado dicho plazo, se ruega su devolución a esta Área de Fomento de la Delegación del Gobierno, con diligencia en su reverso o certificación unida, en la que consten expresamente las fechas durante las que permaneció expuesto, a efectos de acreditar la práctica de la notificación en el expediente de su razón.

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE FOMENTO



Victoria Morate Juez

C/ GARCÍA DE PAREDES, 65
28010 MADRID
TEL.: 91 272 91 35
FAX.: 91 272 91 90



GOBIERNO
DE ESPAÑA

Ministerio de Política Territorial y Admon Pública
Registro Auxiliar: Delegación del Gobierno en
Madrid
Salida
Nº Registro: 239840 /RG 2055271
Fecha: 26/07/2011 11:26

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN MADRID

ÁREA FUNCIONAL DE FOMENTO

ANUNCIO EDICTO AYUNTAMIENTO COLLADO VILLALBA: 14/2011

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se NOTIFICA, a las personas que a continuación se relacionan, los **ACUERDOS DE INICIACIÓN** de los expedientes sancionadores instruidos el Área F. de Fomento de la Delegación del Gobierno en Madrid, en cuanto que, habiéndose intentado las notificaciones de los mismos por dos veces, en el último domicilio conocido de cada uno de ellos, no se han podido practicar satisfactoriamente.

El expediente podrá examinarse en el Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Madrid, calle García de Paredes, 65 – 3ª planta, 28010 MADRID, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se considerará al interesado decaído en su derecho.

Madrid, 26/07/2011
LA DELEGADA DEL GOBIERNO

D^a María Dolores Carrión Martín



RELACIÓN EDICTO 14/2011

Nº EXP	INFRACTOR	NIF	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	CP	PROVINCIA	LEGISLACION	SANCION
1298/2011	PATRICIA GARCIA GOMEZ	53388137P	Urbanizacion CARYMER 4 1º C	Collado Villalba	28400	Madrid	L 39/2003 - 90.2.e)	60,1€
1367/2011	LETICIA SONIA RODRÍGUEZ PIQUER	05330335Q	Calle MAR DE FORA 3 3º B	Collado Villalba	28400	Madrid	L 39/2003 - 90.2.e)	60,1€
1376/2011	FRANCISCO JOSE MARQUEZ RAMIREZ	11840626L	Calle CAPITAN CORTÉS 1 1º IZ	Collado Villalba	28400	Madrid	L 39/2003 - 90.2.e)	60,1€